VERUM
CALIFICADORA DE VALORES

Diciembre 17, 2012

Instituto Para la Protección al Ahorro Bancario
Varsovia No.19. Piso 3.
Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc.
México D.F., C.P 06600

Atención: Raúl Castro Montiel
Director General de Finanzas

En relación con su solicitud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley del Mercado de Valores, hemos procedido a determinar las siguientes calificaciones:

Emisora:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
Calificación Corporativa de Largo Plazo y de las emisiones de Bonos de Protección al Ahorro Bancario:	**'AAA/M'**
Significado de la Calificación de Largo Plazo:	Emisores y emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.
Perspectiva:	**'Estable'**
Calificación Corporativa de Corto Plazo:	**'1+/M'**
Significado de la Calificación de Corto Plazo:	Emisores con la más alta certeza de pago oportuno. La liquidez a corto plazo, factores en operación y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes.
Metodologías de Calificación:	- Metodología de Calificación de Bancos y Otras Instituciones Financieras.
Aspectos relevantes en que se basan la Calificaciones:	a. Soporte que el IPAB podría recibir por parte del Gobierno Federal Mexicano dada su importancia estratégica para la estabilidad del sistema financiero. b. El rol del Instituto como el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de administrar el seguro sobre los depósitos bancarios en México, así como el responsable de realizar los actos correspondientes para resolver al menor costo posible instituciones de banca múltiple con problemas de solvencia.
Detalles del análisis:	Los Fundamentos del análisis realizado para la determinación de las calificaciones se encuentran en el Anexo "A" de la presente.
Notas relativas a las Calificaciones y la Metodología:	a. De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace de su conocimiento que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. b. Información detallada en relación con la metodología en cuestión puede ser consultada en: http://www.verum.mx

Oficina DF
Amores #707 PH.1, Col. del Valle
Del. Benito Juárez, México DF.
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 20 26

Oficina Monterrey
Ave. Roble #300, ofna. 1203,
Col. Valle del Campestre Garza, García N.L.
C.P. 66265
T (52 81) 19 36 66 92

VERUM
CALIFICADORA DE VALORES

c. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la Emisora, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.
d. Las calificaciones antes indicadas están basadas en información obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, inclusive información proporcionada por la propia Emisora; sin embargo, dichas calificaciones no validan, garantizan ni certifican la precisión, exactitud o totalidad de la información, por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso y análisis de esa información.
e. La bondad del instrumento o solvencia de la Emisora y la opinión sobre la capacidad de la Emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.
f. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite las calificaciones de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en http://www.verum.mx
g. Las calificaciones objeto de la presente consideran un análisis de la calidad crediticia relativa a la Emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago.
h. Con el propósito de dar seguimiento a estas calificaciones la empresa deberá proporcionar a Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. periódicamente la información financiera, operativa y/o corporativa que por su importancia pudiera influir en la marcha de la institución, así como cualquier otra información que ésta considere importante para su análisis.

Atentamente

Roberto Guerra Guajardo
Director General Adjunto de Análisis

Oliver Venegas Pineda
Director de Análisis

c.c.p. Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Lic. Rafael Colado Ibarreche
Director General Adjunto de Supervisión de Mercados

Oficina DF
Amores #707 PH.1, Col. del Valle
Del. Benito Juárez, México DF.
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 20 26

Oficina Monterrey
Ave. Roble #300, ofna. 1203,
Col. Valle del Campestre Garza, García N.L.
C.P. 66265
T (52 81) 19 36 66 92

VERUM
CALIFICADORA DE VALORES

Anexo A. Fundamentos de las calificaciones

Las calificaciones de 'AAA/M' y '1+/M' asignadas al IPAB y a sus emisiones de Bonos de Protección al Ahorro reflejan el soporte que el Instituto podría recibir por parte del Gobierno Federal Mexicano dada su importancia estratégica para la estabilidad del sistema financiero, al ser el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de administrar el seguro sobre los depósitos bancarios en México, así como el responsable de realizar los actos correspondientes para resolver al menor costo posible instituciones de banca múltiple con problemas de solvencia. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es 'Estable'.

Pese a que los bonos emitidos por el IPAB no están garantizados explícitamente por el gobierno mexicano al no ser considerados parte de la deuda pública, la Ley de Protección al Ahorro Bancario establece que el Instituto recibirá los recursos que sean aprobados anualmente en los Presupuestos de Egresos de la Federación para apoyar el cumplimiento de sus obligaciones. Por su parte, la Ley de Ingresos de la Federación estipula que los bonos emitidos por el IPAB cuentan con un mecanismo de pago contingente bajo el cual, en caso de que el Instituto no cuente con los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones financieras, el Banco de México podrá disponer temporalmente de recursos de la cuenta de la Tesorería de la Federación para cumplir con dichos compromisos. Este mecanismo ha sido contemplado por la Ley desde el año 2000 y Verum lo considera como un factor positivo para la calificación, al darle una mayor certeza al cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas por el Instituto.

Al cierre de septiembre de 2012 los pasivos del Instituto ascendieron a Ps$882,125 millones (+2.28% en términos nominales respecto al cierre de 2011) y están compuestos principalmente por las emisiones de Bonos de Protección al Ahorro. La participación de la deuda neta del IPAB como porcentaje del Producto Interno Bruto de México mantiene una tendencia a la baja y se ubicó en 5.14% en esa misma fecha (1999: 11.70%). El objetivo estratégico del IPAB para la gestión de sus pasivos es hacer frente a sus obligaciones de manera sustentable en el largo plazo, lo cual ha logrado reduciendo sus costos financieros y mejorando continuamente su perfil de vencimientos.

Con el objetivo de buscar incrementar la liquidez de sus emisiones de deuda en el mercado, durante el 2T12 el IPAB realizó la emisión de dos nuevos bonos con pagos de interés mensual y trimestral que incluyen como tasa de referencia adicional para el pago de intereses la Tasa de Fondeo Gubernamental. Por lo que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, durante el 4T12 realizó operaciones de intercambio para que los tenedores pudieran incorporar en sus portafolios los nuevos instrumentos, logrando la sustitución de aproximadamente el 90% del saldo en circulación.

Los ingresos del IPAB provienen fundamentalmente de tres fuentes: los recursos recibidos vía asignaciones presupuestales, las cuotas mensuales cobradas a los bancos por concepto del seguro de protección al ahorro bancario y, en menor medida, los intereses generados por sus inversiones. Ante la evolución en la base de depósitos observada en el sistema financiero, Verum considera que los ingresos recibidos por las cuotas cobradas a los bancos se consolidarían como la principal fuente de recursos del Instituto. No obstante lo anterior, y debido a la magnitud de las obligaciones asumidas por el IPAB, su flexibilidad financiera en el mediano plazo continuará condicionada a los recursos recibidos a través de asignaciones presupuestales del Gobierno Federal.

La perspectiva de la calificación corporativa de largo plazo del IPAB y de las emisiones de Bonos de Protección al Ahorro es 'Estable'. Estas calificaciones podrían variar ante cambios en el marco jurídico que rige las actividades del Instituto que pudieran modificar su importancia estratégica para el Gobierno Federal.

El IPAB es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que inició operaciones el 20 de enero de 1999. Tiene por mandato legal administrar el seguro de depósitos en México, en beneficio de los pequeños y medianos ahorradores que realicen operaciones bancarias consideradas como obligaciones garantizadas. Es uno de los emisores de deuda más importantes en el mercado mexicano y al 23 de noviembre de 2012 mantenía en circulación un total de Ps$862,669 millones de Bonos de Protección al Ahorro, que representan aproximadamente un 13.0% del total de los títulos de deuda en circulación en el país.

Oficina DF
Amores #707 PH.1, Col. del Valle
Del. Benito Juárez, México DF.
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 20 26

Oficina Monterrey
Ave. Roble #300, ofna. 1203,
Col. Valle del Campestre Garza, García N.L.
C.P. 66265
T (52 81) 19 36 66 92